

# Licencia CIC

---

Licencia CTi TAL CIC versión v. 0.7.1 (05/04/2015)

7a revisión 28-03-2015

6a revisión 23-02-2015

5a revisión 11-02-2015

4a revisión 11-01-2015

3a revisión 22-11-2014

Primer Borrador 29-11-2014

---

## 1.- OBJETIVO LICENCIA

### OBJETIVOS DE LA LICENCIA:

Contemplar las condiciones de trabajo, la extracción de materias primas, y que los procesos de diseño, manufactura y distribución sean distribuidos, descentralizados y liberados en base a:

- Tecnologías Re-Apropiadas
- Base a ética y principios de la CIC
- Origen de los materiales
- Condiciones de trabajo

### LISTA DE LICENCIABLES:

- Software Libre
- Hardware programable con licencias libres
- Mecánica clásica y electrónica
- Exploración Espacial
- Tecnologías Re-Apropiadas
- Biotecnología
- Homologación de maquinas respetuosas con el planeta
- Productos sostenibles
- Procesos de fabricación
- Procesos de ensamblaje
- Servicios sostenibles

## COMO DAR CONSISTENCIA A LA LICENCIA

- La asamblea de la XCTiT certifica los productos y dispositivos licenciándolos.
- Esta licencia está respaldada por diversos colectivos y personas que trabajan en ámbitos de licencias libres. De momento son:
  - Transformaking (<http://transformaking.org>)
  - Faboratory (<http://faboratory.org>)
  - Precious Plastic (<http://www.preciousplastic.com>)
  - Lorea (<http://lorea.org>)

## 2.- GUÍA DE USO DE LA LICENCIA

=====

GUÍA DE USO DE LA LICENCIA

=====

### 2.0.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El objetivo es introducir una clasificación de sostenibilidad y control de versiones en los dispositivos para las posibles mejoras de los procesos y productos licenciados con la Licencia CTitAL CIC, similar a la clasificación de eficiencia energética en los electrodomésticos o códigos de los huevos, que clasifican si las gallinas se han criado en libertad, o en cautiverio.

En la actualidad el hecho de hacer dispositivos, procesos y productos totalmente sostenibles al 100% resulta en muchos casos imposible, con la Licencia CTitAL CIC la comunidad o sociedad, dispone de la información necesaria en cuestiones de sostenibilidad, escogiendo utilizar una tecnología más o menos sostenible según las circunstancias, pero que en base a sus propios criterios éticos arbitra la necesidad de incrementar el valor de estos criterios en niveles de sostenibilidad según el momento de cada época, generando una mayor participación de la sociedad en que esta exigencia sea cada vez más elevada.

De esta manera se incorporan los criterios de sostenibilidad y mejoras a los criterios de creación y producción de los diferentes dispositivos, procesos y productos que actualmente resultan imposibles de conseguir 100% sostenibles y respetuosos con el medioambiente.

Actualmente no existen ordenadores ni móviles, etc 100% sostenibles. Por lo tanto se pretende plasmar esta realidad en la conciencia de la sociedad, en el intento de valorar aquellos dispositivos, procesos y productos que sean más sostenibles. La Licencia CTitAL CIC puede considerarse una herramienta de transición de cambio de valores en la forma de habitar e interactuar con el planeta,

posibilitando que el cambio sea gradual y progresivo. Sino queda registradoun control de versiones, y la respectiva documentación de los distintos avances y procesos, esto no sería posible.

Utilizamos las letras A,B,C D... para evaluar como se ha hecho el diseño de la máquina o de las materias primas para manufacturar el producto, siendo “A” el 100% sostenible. Los números tipo 0,1,2 3... sirven para evaluar el tipo de producto o servicio que ofrece, siendo “0” el 100% sostenible.

En la actualidad, resulta complicado encontrar un dispositivo, un proceso o un producto que pueda clasificarse como “A0”, el rango más alto de sostenibilidad de la licencia, pero seria ideal apuntar a conseguirloen el futuro.

Con la Licencia CTitAL CIC se obtiene acceso a la información sobre la fabricación, tipo de materiales, condiciones de trabajo, ensamblaje de componentes, etc.

Los criterios de sostenibilidad de los productos, procesos y dispositivos licenciables con la Licencia CTitAL CIC se dividen en:

### **1) CLASIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD DISEÑO DEL DISPOSITIVO O PRODUCTO**

### **2) CLASIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD POR EL PRODUCTO O SERVICIO QUE GENERA**

Se establece un control de clasificación que se evalúa desde la asamblea de la XCTIT (Xarxa de Ciència, Tècnica y Tecnologia) donde se mantienen las revisiones de la licencia, y una base de datos que genera un listado de los dispositivos y productos registrados con su clasificación de sostenibilidad.

Cada Licenciante valora por si mismo la letra y el número de sostenibilidad e informa a la asamblea de la XCTIT (xctit@cooperativa.cat). Esta entidad evalúa que la clasificación auto-otorgada es correcta y añadeel dipositivo, proceso o producto en una lista de registro de dispositivos licenciados y aceptados. De no ser acorde se informa al licenciante de cual es la clasificación correcta según los criterios de la asamblea XCTIT, con lo cual la Licencia CTitAL CIC es también un mecanismo de feedback y ayuda en la creación colaborativa, pues recoge de cada producto o dispositivo licenciado un análisis realizado por una asamblea que puede prever valores y mejoras que no hayan sido detectadas anteriormente en la fase de creación del producto, procesos o dispositivo.

### **2.1.- CLASIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD DISEÑO DEL DISPOSITIVO O PRODUCTO**

La suma máxima es de 10 puntos. Si no suma ningún punto o suma 90 o más, queda desestimado para la licencia.

La letra “A” corresponde a la puntuación más alta, “10”.

La letra que corresponde a la puntuación la podemos relacionar de la siguiente forma:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | puntuación conseguida

-----  
| J | I | H | G | F | E | D | C | B | A | Letra en la licencia

Los criterios estan especificados más abajo en el punto 3.- LICENCIA CTitAL CIC, subapartados 3.2, 3.3 y 3.4.

Los criterios de valoración de sostenibilidad del diseño del dispositivo o producto son los siguientes:

2.1.1.- Condiciones de trabajo.

- Fabricación por un particular y/o colectivos, cooperativas o empresas de trabajo con organización horizontal = +1
- Fabricación por colectivos, cooperativas o empresas de trabajo con organización jerarquizada de menos de 250 trabajadores, y un abanico salarial de 6:1, no puntua pero se permite licenciar.
- Para el resto de casos no es aplicable esta licencia = +90.

2.1.2.- Origen de los materiales

- Respetuosos con el medio ambiente 100% = +2 o utilización de reciclaje o reutilización en una proporción alta = +1
- Abastecerse por proximidad de productos locales = +1
- No produce residuos tóxicos = +1

2.1.3.- Ecología, medioambiente y Tecnologías Re-Apropiadas

- Medio ambiente: Ningún impacto medioambiental y 100% sostenible = +2 o Minimiza o mejora el impacto = +1
- Código abierto en todos los componentes = +1
- Fabricación y/o almacenaje locales y descentralizados = +1
- Se desintegra con el tiempo (biodegradable) = +1

2.2.- CLASIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD POR EL PRODUCTO O SERVICIO QUE GENERA

La suma máxima es de -12 puntos que equivale al número 0 de la licencia. Si la puntuación conseguida es 0 o sobrepasa en -90 o más, queda desestimado para la licencia.

| -1 | -2 | -3 | -4 | -5 | -6 | -7 | -8 | -9 | -10 | -11 | -12 | puntuación conseguida

-----  
| 11 | 10 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 | Número en la licencia

Los criterios estan especificados más abajo en el punto 3.- LICENCIA CTitAL CIC, subapartados 3.2, 3.3 y 3.4. Los criterios de valoración de sostenibilidad del producto o servicio son los siguientes:

### 2.2.1. Requisitos de los productos sostenibles

Para que un producto sea sostenible debe cumplir con algunas de las siguientes características:

- **Cíclico:** El producto está fabricado a partir de materiales orgánicos, es reciclable o compostable, o está elaborado a partir de minerales que se reciclan constantemente en un ciclo cerrado. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción
- **Solar:** El producto utiliza energía solar u otras formas de energía renovable con la característica de que es cíclica y segura, tanto en su uso como en la fabricación. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.
- **Durabilidad:** El producto es eficiente en el uso de materiales.. Rechazando la obsolescencia programada = -1
- **Seguro:** El producto no es tóxico en su uso y desecho, y su fabricación no involucra emisiones tóxicas ni afecta al ecosistema. = -2, si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.
- **Etiquetaje:** Los compuestos del producto son 100% enumerados en lo referente a materiales y porcentaje. = -1 (Por ejemplo, el acero 224 contiene níquel, como el porcentaje de níquel no está indicado, en su reciclaje éste se convierte en un deshecho, perdiendo así grandes cantidades de un metal valioso).
- **Separabilidad:** Los productos compuestos de varios materiales tienen que ser fácilmente separables para el reciclaje al 100% = -1 (por ejemplo, imposible incluir una parte metálica en un bioplástico).
- **Eco-eficiente:** La eficiencia en la fabricación y en el uso mejora, con lo cual se requiere un 90% menos de materiales, energía y/o agua que aquellos productos fabricados anteriormente = -2 o si requiere un 50% = -1
- **Social:** El producto, sus componentes y materias primas son fabricados en condiciones justas para los trabajadores involucrados y las comunidades locales. Particulares, colectivos, cooperativas o empresas de trabajo con organización horizontal, = -1 o a pymes con organización jerarquizada con menos de 250 trabajadores y con un abanico salarial de 6:1 no puntua pero permite el uso de la licencia. Para el resto de casos no es aplicable esta licencia = -90.

### 2.2.2.- Requisitos de los servicios sostenibles

Para que un servicio sea sostenible debe cumplir con algunas de las siguientes características:

- **Desarrollar sostenibilidad social**, obteniendo el apoyo de los grupos de interés, : la población, organizaciones relacionadas con el tema e instituciones locales. =-4, si solo es el apoyo de alguno de ellos = -1, por cada uno de los que se obtenga apoyo.
- **Conseguir sostenibilidad política local y regional:** operando de acuerdo a las normas establecidas y contribuyendo/aliándose con instancias de decisión a nivel local. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.
- **Utilizar tecnologías que permitan su actualización** sin afectar ninguna de las otras sostenibilidades. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.
- **Ser adaptables** a situaciones cambiantes. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.
- **Obtener los recursos financieros necesarios** para mantener la operatividad del servicio en sí mismo a corto plazo. Es decir que debe generar más ingresos que gastos, contribuyendo así al sostenimiento financiero. = -2 si es en más del 90% de proporción, -1 si es mayor del 50% de proporción.

### 3.- LICENCIA CTitAL CIC

=====

LICENCIA CTitAL (Ciencia, Técnica y Tecnología Abierta y Libre)CIC (Cooperativa Integral Catalana) v. 0.7.1

=====

#### Preámbulo

A través de esta licencia de dispositivo, procesos y productos abiertos y libres versión 0.7.1, queremos proporcionar una herramienta que fomente la colaboración y el intercambio entre las personas que desarrollan dispositivos, procesos y productos basados en el software, el hardware programable, la mecánica clásica, la electrónica, la biotecnología, la exploración espacial, procesos de fabricación y ensamblaje, y la homologación de maquinas respetuosas con Tecnologías Re-Apropiadas. Todas las personas son bienvenidas a utilizar la Licencia CTitAL CIC, para la distribución de sus propios diseños de dispositivos, productos y procesos abiertos y libres. La liberación de diseños de dispositivos, procesos y productos en el marco de la Licencia CTitAL CIC no implica ningún compromiso de la CIC o de la xarxa o oficina XCTIT en el desarrollo de este tipo de diseños.

### 3.1.- Definiciones

En esta Licencia, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

“Licencia” significa el presente dispositivo, producto o proceso tecnológico.

“Documentación” son diagramas esquemáticos, diseños, circuitos o diseños de placas de circuitos, esquemas mecánicos, diagramas de flujo, esquemas eléctricos, planos constructivos, textos descriptivos y otro material explicativo puesto a disposición en las condiciones de esta Licencia. La documentación puede estar en cualquier medio, archivos informáticos, representaciones en papel, película o otros. La documentación incluye una Ficha Técnica XCTIT que esta disponible aquí:

<http://xctit.cooperativa.cat/licenciados/>

“Ubicación de la documentación”: Lugar donde el Licenciante ha puesto la documentación y la hace pública. Este lugar será accesible al público durante al menos tres años desde la primera comunicación o la distribución de documentación.

La xarxa CTIT pone pública una copia de esta documentación en <http://replicat.net/>

“Producto”: Completo o partes de un dispositivo o producto construido utilizando la documentación o su documentación modificada.

“Titular”: cualquier persona física o jurídica o colectivo que ejerza los derechos bajo esta Licencia.

“Licenciante” cualquier persona física o jurídica o colectivo que crea o modifica Documentación, difunde a la comunidad pública y distribuye la documentación resultante en los términos y condiciones de esta Licencia.

El Licenciario/a puede al mismo tiempo ser un licenciante, y viceversa.

### 3.2.- Condiciones de trabajo

3.2.1 **Se permite** el uso de esta licencia a cualquier titular, licenciante de uso particular y sin restricción a colectivos, mancomunidades, cooperativas o empresas de trabajo con organización horizontal, y a pymes de organización jerarquizada con menos de 250 trabajadores y con un abanico salarial de 6:1.

3.2.2 **No se permite** el uso de esta licencia a empresas, colectivos o cooperativas con una organización jerárquica piramidal de trabajo o de explotación de terceros, así como actividades productivas que afecten al medio ambiente, falta de criterios ecológicos, generación de residuos y desestimación de energías renovables. Falta de respeto y dignidad para los seres vivos. Exclusión y explotación industrial de animales. Exclusión y/o discriminación de personas o colectivos por tendencia sexual, cultural, raza, religión, pertenencia a grupo social y si no cumple con el punto 3.2.1.

3.2.3 El trabajo de los operarios que requieren las distintas piezas que compone el dispositivo o producto tienen que reconocer una licencia igual respecto las condiciones de trabajo en el producto total. La licencia tiene que estar referenciada\*.

*\*NOTA ACLARATORIA: Actualmente muchos de los componentes electrónicos se producen en china, donde las condiciones de trabajador dejan mucho que desear. Sin embargo los componentes pueden estar licenciados con un número por ejemplo E9. Con lo cual si la parte mecánica de un producto se realiza con una licencia por ejemplo B9, quedaría marcado en el producto de este modelo: Parte mecánica B9 y parte electrónica E9. Lo importante es que la licencia este referenciada.*

### 3.3. Origen de los materiales de manufacturación

3.3.1 Se utilizaran materiales que en su extracción o manufacturación son respetuosos con el medio ambiente y acordes a las condiciones de trabajo del punto 3.2, siempre y cuando sea posible. Si no fuera posible apropiarse de materiales acordes con lo mencionado anteriormente, por no existir los mercados donde proveerse, se utilizaran criterios como los de proximidad y solo los de economía cuando los de proximidad son meros intermediarios. Se primará la reutilización y/o el reciclaje de materiales cuando sea posible y cuando no sea un inconveniente para el funcionamiento del dispositivo.

### 3.4. Ecología, medioambiente y Tecnologías Re-Apropiadas

3.4.1 Se tendrá en cuenta que los dispositivos, procesos y productos fabricados no tengan ningún impacto negativo con el medio ambiente, o los minimice o mejore respecto a dispositivos de la misma índole. Se buscará siempre la sostenibilidad del sistema, evolucionando siempre en su mejora continua y medioambiental.

3.4.2 Se evitará la utilización de tecnología de código cerrado o patentado que no permita conocer su funcionamiento interno, provocando la dependencia tecnológica a la hora de proveerse de piezas o mecanismos para fabricar el dispositivo, producto o proceso.

3.4.3 Se propiciará el almacenaje y fabricación locales y descentralizados para minimizar el coste energético y mediambiental a la hora de distribuir y transportar los materiales o el propio dispositivo construido.

3.4.4 Queda totalmente prohibido la obsolescencia programada consciente en el uso de esta licencia.

### 3.5.- Aplicabilidad

3.5.1 Esta licencia rige el uso, copia, modificación, comunicación al público y distribución de la documentación, así como la fabricación, manufactura y distribución de productos, procesos y dispositivos. En el ejercicio de cualquier derecho otorgado bajo esta Licencia, el Licenciario/a acepta irrevocablemente estos términos y condiciones, en caso de querer cambiar alguno de los términos, tendrá que dirigirse a la asamblea de la XCTIT ( Xarxa de Ciencia, Técnica y Tecnología) para proponer nuevos términos y que estos sean consensuados por la comunidad, con el propósito de realizar mejorasde las nuevas versiones de la Licencia.



3.5.2 Esta licencia se concede por el Concedente directamente al Licenciario/a, y será de aplicación en todo el mundo y sin limitación en el tiempo.

3.5.3 Esta licencia no se extiende a software, firmware, o código cargado en dispositivos programables que pueden ser usados en conjunción con la documentación, la documentación modificada o con los productos, a menos que dicho software, firmware, o código se exprese explícitamente a ser objeto de esta licencia. El uso de dicho software, firmware o el código es sujeto a los términos y condiciones de licencia aplicables.

3.6. – Copia, modificación, comunicación al público y distribución de la documentación

3.6.1 El Licenciario/a deberá mantener intactos todos los avisos de copyright y marcas registradas, todos los avisos que se refieran a la ubicación de la documentación y todos los avisos que se refieran a esta Licencia y a la limitación de garantías que se incluyan en la documentación. Se incluirá una copia del mismo en todas las copias de la documentación o, en su caso, en la documentación modificada, que se comunica al público o distribuye.

3.6.2 El Licenciario/a puede copiar, comunicar al público y distribuir copias literales de la Documentación, en cualquier medio, sin perjuicio de los requisitos especificados en el apartado 6.1.

3.6.3 El Licenciario/a podrá modificar la documentación o cualquier parte de la misma, siempre que en la documentación modificada la Licencia CIC CTital incluya la ubicación de la documentación original, de modo que pueda ser fácilmente ubicada, una vez que el Licenciario/a se comunica al público o distribuye la documentación modificada en virtud del artículo 6.4, y, en su caso por el artículo 7.1, por parte del beneficiario/a de un producto. Sin embargo, el licenciante no podrá hacer valer sus derechos en virtud de la condición anterior a menos que o hasta que se distribuye un producto.

3.6.4 El Licenciario/a podrá comunicar al público y distribuir la documentación modificada (lo que además de ser un licenciario/a también convertirse en un licenciante), siempre que :

- a) cumpla con la sección 6.1 ;
- b) la documentación modificada lleve anuncios prominentes indicando que el titular ha modificado la documentación, con la fecha y la descripción de las modificaciones ;
- c) la documentación modificada incluya la nueva ubicación de la documentación y la referencia de ubicación con la documentación original.
- d) ponga a disposición la documentación modificada en el mismo nivel de abstracción que la documentación original, en el formato preferido para realizar modificaciones a la misma (por ejemplo, el formato nativo de la herramienta CAD )En el caso de que el formato sea propietario, se debe indicar en un formato visible con una herramienta licenciada bajo una licencia aprobada por OSI (<http://opensource.org/>).
- e) La Licencia de Documentación modificada en los términos y condiciones de la licencia CIC CTital pueda ser emitida por la asamblea de la XCTIT.

### 3.7.- Fabricación y distribución de productos

3.7.1 El Licenciario/a podrá fabricar o distribuir productos siempre a condición que, tal fabricación o distribución proporcione a cada destinatario de dichos productos una forma fácil de acceder a una copia de la documentación o documentación modificada, según corresponda a lo establecido en la sección 6.

3.7.2 La licencia CIC CTitaL invita a informar a cualquier Licenciario, que ha indicado su deseo de recibir la información sobre el tipo, la cantidad y la fecha de producción de los productos del Licenciario/a.

### 3.8.- Garantía y responsabilidad

3.8.1 Responsabilidad – La documentación y la documentación modificada deben proporcionarse ” tal cual” e incluir sin limitarse cualquier garantía explícita implícita, g garantías implícitas de comercialización, calidad satisfactoria, de no violación de derechos de terceros e idoneidad para una finalidad o utilización determinada El Licenciario no garantiza que la documentación, documentación modificada, o cualquier producto, tenga o no infringirá ninguna patente, copyright, secretos comerciales u otros derechos de propiedad. Todo el riesgo en cuanto al uso, la calidad y el rendimiento de un producto deberá estar con el Licenciario/a, y no el licenciador. Esta renuncia de garantía constituye una parte esencial de la presente licencia y una condición para la concesión de los derechos concedidos bajo esta licencia.

3.8.2 **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD** – El Licenciario no será responsable directa, indirecta, especial, incidental, consecuencial, ejemplar, punitiva o otro tipo, de carácter, incluyendo, sin limitación, la adquisición de bienes o servicios sustitutos, pérdida de uso, datos o beneficios, interrupción del negocio, sin importar su causa y bajo cualquier teoría de contrato, garantía, agravio (incluyendo negligencia), responsabilidad del producto o cualquier otro, que surja de algún modo en relación con la documentación, documentación modificada y / o el uso, fabricación o distribución de un producto, incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños El Licenciario/a deberá conservar al licenciador/eslibres de cualquier responsabilidad, coste, daños y perjuicios, honorarios y gastos, incluidas las reclamaciones por parte de terceros, en relación con dicho uso.

### 3.9. General

3.9.1 A excepción de los derechos otorgados expresamente a continuación, esta Licencia si representa la transferencia o cesión de derechos de propiedad intelectual para el licenciario/a.

3.9.2 El Licenciario/a no podrá usar o hacer referencia a cualquiera de los nombres (incluyendo acrónimos y abreviaturas), imágenes o logos en las que se conoce el Concedente, salvo en la medida necesaria para cumplir con la sección 6. No se permiten usos no ermitidos de la Documentación original ni de la Documentación modificada.

3.9.3 La Licencia CTitAL CIC puede publicar versiones actualizadas de esta Licencia que conservan las mismas disposiciones generales sobre esta versión, pero difieren en los detalles. Al publicarse nuevas versiones de la Licencia CIC CTital se notificara a todos los Licenciarios que hayan registrado una licencia CIC CTital.

3.9.4 Esta Licencia terminará con efecto inmediato, mediante notificación por escrito y sin intervención de un juez si el Licenciario/a incumple cualquiera de sus términos y condiciones, o si el Licenciario/a inicia acciones legales contra el Licenciante en relación con la presente Licencia.

## 4.- GUÍA APLICACIÓN

=====

GUÍA APLICACIÓN Licencia CTitAL CIC v. 0.7.1

=====

### Guía para la Licencia CTitAL CIC v.0.7.1

El presente documento contiene directrices sobre cómo aplicar la Licencia CTitAL CIC para un dispositivo, producto o diseño determinado, y en el uso de dispositivos, productos y procesos con esta licencia bajo Licencia CTitAL CIC

## 4.1.- Cómo aplicar la Licencia CTitAL CIC

### 4.1.1.- Pre-requisito:

La autoría/propiedad del diseño debe ser claro e indiscutible. Sólo el propietario legal de los derechos del dispositivo, proceso y producto podrá decidir en qué condiciones hacerlo disponible. Si la propiedad es ejercido por más de una persona/entidad, tiene que haber un acuerdo entre los propietarios para liberar el diseño del dispositivo, proceso o producto como dispositivo abierto y libre, y bajo la Licencia CTitAL CIC en particular. Con una copia de uso compartido.

La documentación debe estar completamente disponible. Debe existir un paquete de todos sus archivos de documentación de diseño del dispositivo (esquemas, diseño...), condiciones de trabajo, extracción de materias primas, así como los documentos que se enumeran a continuación en un archivo histórico. Esto asegurará que se descarga la licencia toda de una vez. Es mejor archivar los archivos con un formato estándar, que todas las personas puedan abrir.. Los esquemas y diseños deben ser incluidos tanto en forma de código fuente y como en un formato legible por todos, tales como pdf.

Los siguientes documentos deben distribuirse junto con la documentación de diseño del dispositivo:

- Documento que contiene el Licencia CTitAL CIC
- Protocolo de aplicación de la Licencia CTitAL CIC

- Ficha técnica de la Licencia CTitAL CIC
- Registro de aceptación de la Licencia CTitAL CIC, como su publicación de acceso público en una base de datos
- Información sobre los productos manufacturados
- Modificaciones hechas por el Licenciario/a (véase la sección 3.6.4.b)

## 4.2.- Protocolo para Licencia con la Licencia CIC CTitaL

1. Rellenar el formulario <http://xctit.cooperativa.cat/licencia-cic/autoevaluacion-licencia/>
2. La asamblea xctit evalúa el formulario y se pone en contacto en un máximo de dos semanas.  
\*es recomendable en la medida de lo posible un encuentro físico
3. La asamblea xctit envía la licencia evaluada y/o modificada
4. Se acuerda entre las partes la licencia mediante un registro de compromiso
5. Se publica la licencia modificada a la base de datos pública  
<http://xctit.cooperativa.cat/licenciados/>
6. Se publica el objeto acabado en la plataforma Replicat previo registro del autor/creador como colaborador de Replicat <http://www.replicat.net>

## 4.3.- ¿Qué hacer con la documentación de diseño de dispositivo?

Incluir en la documentación del diseño de dispositivo, por ejemplo, con una cabecera, los siguientes elementos (ver sección 6.1 Licencia CTitAL CIC):

- un aviso de derechos de autor que refleja la propiedad real;
- un aviso de que la documentación de diseño de dispositivo está disponible bajo Licencia CTitAL CIC, posiblemente con un enlace <http://xctit.cooperativa.cat> donde se alojan los textos de licencia:
- " Licenciado bajo Licencia CTitAL CIC" incluyendo el número de sostenibilidad de la Licencia CTitAL CIC y el número de registro de la Licencia.
- una renuncia de garantía;
- una ubicación de la documentación ;

El siguiente es un ejemplo de cabecera si Licencia CTitAL CIC es el Concedente i Sostenibilidad A0 es la puntuación segun la Guía de uso de la Licencia (reemplazar A0 según resultado ):

---

I Derechos de autor Licencia CTitAL CIC Sostenibilidad A0 2014.

I Esta documentación describe Dispositivo, Producto y Proceso Abierto y Libre, y está disponible bajo la Licencia CTitAL CIC

I Usted puede redistribuir y modificar este documento bajo los términos de la

I Licencia CTitAL CIC ( <http://xctit.cooperativa.cat/licencia>) Esta documentación se

I distribuye SIN NINGUNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA

INCLUYENDO COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA

APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. Por favor, consulte la

Licencia CTitAL CIC para las condiciones aplicables

---

Incluya la documentación correspondiente a la parte visible del producto (por ejemplo, serigrafía o la parte superior de cobre para una placa de circuito impreso, o por cualquier otro medio:

- La nota de licencia: “licenciado bajo Licencia CTitAL CIC Sostenibilidad A0 v.0.7.1 ”
- No incluya el logotipo del CIC o la información de copyright
- Incluya la ubicación de la Documentación si desea que aparezca en el producto, permitiendo a todos los destinatarios posteriores de los productos encontrar la documentación.

## **4.- Cómo lidiar con diseños de dispositivos con licencia en virtud del Licencia CTitAL CIC v.0.0.2**

En términos generales, siempre hay que cumplir con las obligaciones que se aplican a un diseño particular (detallado en un contrato o licencia adjunto). Si recibe diseños de dispositivos con licencia en virtud del Licencia CTitAL CIC v.0.0.2, las obligaciones son:

- Mantener intactos todos los avisos de copyright y marcas registradas y la ubicación de la Documentación que se encuentran en la documentación del diseño de dispositivo;
- Mantener intactas las referencias al Licencia CTitAL CIC v 0.7.1;
- Mantener intacta la limitación de garantías.

Si modifica el diseño de dispositivo la Licencia CTitAL CIC v 0.7.1, debe mantener intactos todos los anuncios mencionados anteriormente;

- Incluya los avisos que ha modificado los diseños de dispositivos, productos y diseños, que

detalla cuáles son las modificaciones que hizo (por ejemplo, en un archivo CAMBIOS.txt);

- Añadir la nota de copyright y la ubicación de las modificaciones que se hicieron;
- Autorice las modificaciones en el marco del Licencia CTitAL CIC si distribuye los diseños